

FORMATO N° 16
ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA)

1	NÚMERO DE ACTA	AS-SM-18-2024-MPLM-SM/CS-1
----------	-----------------------	----------------------------

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
 En la ciudad de **San Miguel**, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2024, en el local de la **Municipalidad Provincial de La Mar, Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares**, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del **COMITE DE SELECCION** designados mediante **FORMATO F-04 - OSCE**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **"ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2024-MPLM/CS-1"** cuyo objeto de convocatoria es la **"SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO MARINTARI - SAN LUIS - IRIBAMBA, DISTRITO DE SANTA ROSA - LA MAR - AYACUCHO."**, a fin de efectuar la **CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. WILLIAM RAFAEL ANCCO PAMPA	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	ING EDDY TALAVERA CAMPOS	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: EXPERTO INDEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	ECON. JUAN CARLOS JANAMPA HUAYTALLA	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SS.AA.
		Suplente			

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC
1	SALVATIERRA LEON DONATO	10282926950
2	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	10406237716
3	SERRANO QUISPE RENAN	10407350141
4	PRADO FLORES KEVIN	10704178927
5	TELIZCRO S.R.L.	20452518024
6	BELCORP PERU S.R.L.	20600620089
7	XELKING S.A.C.	20601343895
8	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA C Y C ARBOCO S.A.C.	20601638615
9	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.	20605388435
10	ALEYCA GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.	20606867582
11	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS AVKA S.A.C.	20609186748

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**
 En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Estado de presentación	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO SUPERVISOR MARINTARI (INTEGRADO POR:)		Enviado	28/11/2024	22:47 44 p. m.
	BELCORP PERU S.R.L.	20600620089			
	VERASTEGUI VALENZUELA EDUARDO YAMIL	10223037955			
2	CONSORCIO SUPERVISOR MARINTARI (INTEGRADO POR:)		Borrador no enviado	-	-
	SERRANO QUISPE RENAN	10407350141			
	GRUPO RHEPSA S.A.C	20606190868			

Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Terminos de Referencia previstos en las bases.

6 **DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN**

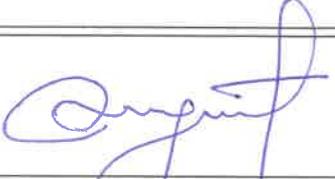
A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA		POSTOR 1	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5
		CONSORCIO SUPERVISOR MARINTARI			
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		CUMPLE			
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		CUMPLE			
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)		CUMPLE			
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		CUMPLE			
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)		CUMPLE			
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)		CUMPLE			
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)		CUMPLE			
DETALLE DE LA OFERTA		ADMITIDO			

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SUPERVISOR MARINTARI	ITEM UNICO

FORMATO N° 16

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA)

7.1	DETALLE DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron DESCALIFICADAS en atención al Art.82 del RLCE						
7	<p>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</p>	<p>CONSORCIO SUPERVISOR MARINTARI (INTEGRADO POR:)</p> <table border="1"> <tr> <td>BELCORP PERU S.R.L.</td> <td>RUC: 20600620089</td> </tr> <tr> <td>VERASTEGUI VALENZUELA EDUARDO YAMIL</td> <td>RUC: 10223037955</td> </tr> </table>	BELCORP PERU S.R.L.	RUC: 20600620089	VERASTEGUI VALENZUELA EDUARDO YAMIL	RUC: 10223037955
BELCORP PERU S.R.L.	RUC: 20600620089					
VERASTEGUI VALENZUELA EDUARDO YAMIL	RUC: 10223037955					
7.2	<p>2.2.2) La oferta económica expresada en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 7) El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios o tarifas pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	<p>En estricto cumplimiento al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 30225; aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado mediante Decreto Supremo N° 377- 2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF. En el TITULO V, CAPITULO III, SUB CAPITULO II "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA EN GENERAL Y CONSULTORÍA DE OBRAS" Artículo 82 numeral 82.3 inciso b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas. La OFERTA TECNICA del postor "CONSORCIO SUPERVISOR MARINTARI" contiene el ANEXO 7 el cual es parte de la oferta económica por lo cual queda DESCALIFICADO.</p>				
ACUERDO ADOPTADO						
8	Los integrantes del COMITE DE SELECCION , por UNANIMIDAD , dan por aprobados los resultados de la DESCALIFICACION de la oferta, de acuerdo con el análisis efectuado.					
9	 <hr/> <p>ING. WILLIAM RAFAEL ANCCO PAMPA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PRESIDENTE</p>	 <hr/> <p>ING. EDDY TALAVERA CAMPOS EXPERTO INDEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCUTRA DE LA MPLM PRIMER MIEMBRO</p>	 <hr/> <p>ECON. JUAN CARLOS ANAMPA HUAYTALLA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SS.AA. SEGUNDO MIEMBRO</p>			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES						